ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR.

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", por medio del presente documento el Municipio de Maicao, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

OBJETO DEL PROCESO	"DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA"
ÁREA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CON VEINTISIETE PESOS ($2.272.106.027,00) M.L
PLAZO ESTIMADO DE CONTRATACIÒN	NUEVE (9) MESES

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este contexto el Municipio, analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el Asociado de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual se describen en los presentes estudios, las características del sector que provee el tipo de bienes y/o servicios a adquirir.

3.1. CONTEXTO SOCIAL DE LA NECESIDAD:

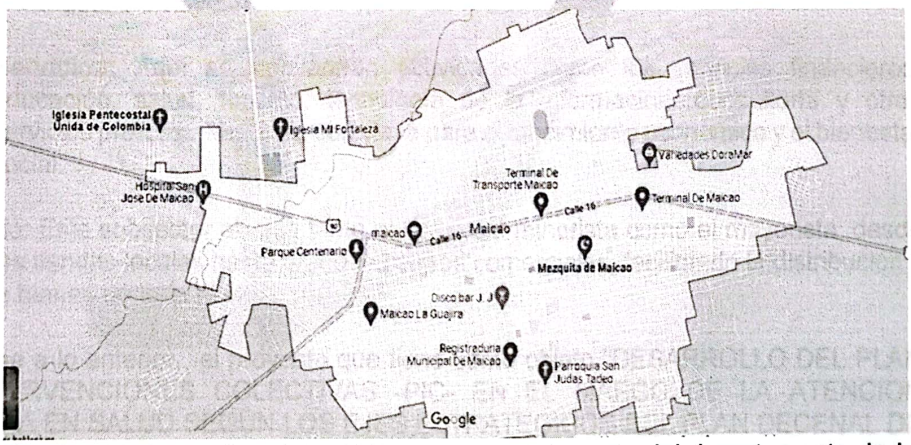
En el municipio de Maicao, se evidencia una alta tasa negativa en comportamiento epidemiológico en diferentes aspectos de riesgo como, la prevalencia de enfermedades

Powered by CamScanner

prevenibles en la población infantil, condiciones perinatales y maternas, enfermedades no transmisibles, conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes asociadas a enfermedades de transmisión sexual, prevalencias de bajo peso al nacer, escolares con delgadez y sobrepeso, embarazos en adolescentes, entre otros; a su vez, a nivel municipal se han vistos cambios significativos asociados al aumento de morbimortalidad en la población del municipio, situaciones que exigen la necesaria creación, planeación y gestión de estrategias de intervención y mitigación frente a la problemática que se tiene con los altos indicies en los que se encuentra Maicao, impactando de manera positiva en la calidad de vida de la población, son todos factores de riesgo para la salud pública como también el deterioro ambiental la Infestación de plagas en sectores del área urbana y rural, todo esto promueve el aumento en los números de casos de enfermedades de interés en salud pública en las comunidades, el aumento en la demanda de los servicios de salud y el riesgo en la mortalidad, por ello se hace necesaria la intervención colectiva de los entes de la salud para trabajar articuladamente.

Maicao está ubicado en el extremo septentrional de Suramérica, exactamente en el centro-este del Departamento y a 76km de distancia de Riohacha y 103km de Maracaibo; limita al norte con Uribía y Manaure, el este y al sur con Venezuela, al suroeste con Albania y Riohacha. Por la facilidad del terreno donde se asienta, fue declarada «Puerto Libre Terrestre» en 1936.

El municipio de Maicao tiene una extensión territorial de 1.825 Km y se encuentra conformado por cinco (5) comunas, (86) barrios (3) corregimientos y seis (6) inspecciones de policía. Maicao es la segunda zona más poblada del Departamento de La Guajira después de Riohacha, concentrando la mayoría de su población en los barrios aledaños al centro de la ciudad. Algunos de estos Barrios no se encuentran legalmente constituidos, pero cuentan con una gran cantidad de habitantes y son representativos en el municipio; se encuentran agrupados en 5 comunas, el occidente de la ciudad, junto con el sur concentra la mayoría de los barrios y la población de Maicao.



Maicao es un municipio colombiano ubicado en el centro-este del departamento de La Guajira. Limita al norte con Uribía y Manaure, al este y al sur con Venezuela, y al suroeste con Albania y Riohacha. La latitud y longitud de Maicao son 11.37837 y -72.2395,

3.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que muchos otros países, estructura su economía en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. A continuación, se presenta una descripción detallada de las actividades que conforman cada uno de estos sectores en el país:

Powered by CamScanner

Sector Primario

El sector primario se enfoca en la extracción y producción de recursos naturales. En Colombia, este sector incluye:

- Agricultura y Ganadería: Colombia es reconocida a nivel internacional por su producción de café, flores, banano y esmeraldas, entre otros productos agrícolas. La ganadería también desempeña un papel importante, contribuyendo significativamente a la economía rural.
- Explotación de Recursos Naturales: Este subsector abarca actividades como la minería (carbón, oro y esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, recursos que son fundamentales para la economía nacional.

Sector Secundario

El sector secundario se dedica a la transformación de materias primas en productos terminados. En Colombia, este sector se compone de:

- Manufactura: La industria manufacturera en el país es diversa e incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, farmacéuticos y alimentos procesados, entre otros.
- Construcción: Este subsector engloba la edificación de infraestructuras, viviendas, edificios comerciales y proyectos de ingeniería civil, que son esenciales para el desarrollo urbano y rural.

Sector Terciario

El sector terciario se centra en la prestación de servicios. En Colombia, este sector es amplio y variado, e incluye:

- **Servicios:** Aquí se encuentran actividades como los servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales, que son clave para el crecimiento económico y el bienestar social.

Comercio: Este subsector abarca tanto el comercio minorista como el mayorista, desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales, facilitando la distribución y venta de bienes en todo el país.

Conforme a lo anterior, el proyecto que tiene como objeto "DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA", se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, salud, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, la construcción entre otros más.

En atención a lo anterior, procede la Administración Municipal a analizar los aspectos económicos de los sectores enunciados anteriormente.

Powered by CamScanner

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En la SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, se encuentra relacionada ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia.

"SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

Seguidamente nos encontramos con la DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

Seguidamente con el código 8699 Otras actividades de atención de la salud humana. Esta clase incluye:

- Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
- Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
- El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

INDICADORES ASOCIADOS AL OBJETO.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO MAICAO

A semana epidemiológica 48, se han notificado en el municipio de Maicao 3726 casos, de los cuales 34, presentaron ajustes tipo D (error de digitación) y tipo 90 (descartado). Había 52 casos del año 2023, notificados en este año 2024.

Powered by CamScanner

Las UPGD y las UI del municipio han notificado 3353 casos, siendo el 90% del total de eventos notificados tanto semanal como de manera inmediata en el municipio de Maicao, de estas, 21 son UPGD y una Unidad Informadora.

La E.S.E Hospital San José es la UPGD con mayor porcentaje de casos (1528) notificados con 38.9% seguido de Sociedad Médica Clínica Maicao con 23.% de casos notificados (796) en tercer lugar Asocabildos con 18.5% (657), además, la clínica Especialista Guajira le ha aportado un 7.4% a la notificación de eventos de interés en salud pública en el municipio de Maicao, se observa a continuación la distribución de los casos notificados por UPGD del municipio.

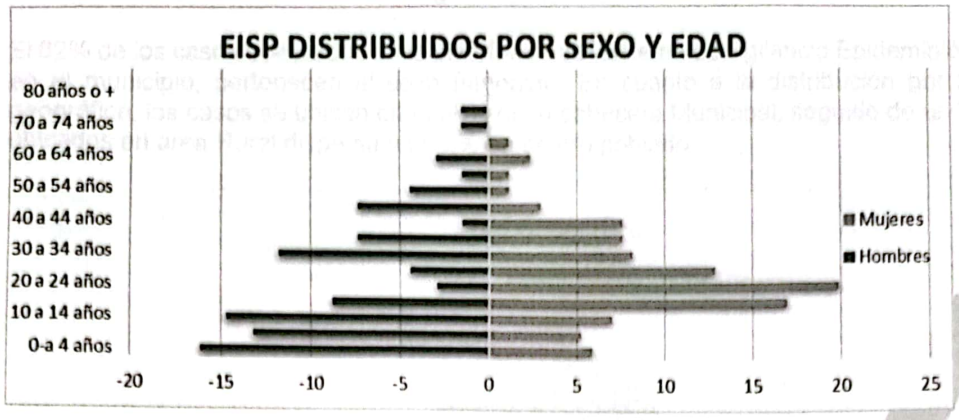
La descripción de los casos por UPGD se describe a continuación:

MAICAO	3354	100,00%
ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONAL	657	19,59%
CECAM IPS	1	0,03%
CLINICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA SA	271	8,08%
COMITÉ MUNICIPAL DE LA CRUZ ROJA DE MAICAO	11	0,33%
ERREJERIA WAYUU IPSI	41	1,22%
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	1258	37,52%
GUADALUPE UNIDAD DE SALUD MENTAL	20	0,60%
GYO MEDICAL IPS SAS SUCURSAL MAICAO	30	0,89%
INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO - IDI	1	0,03%
IPS CENTRO INTEGRAL DE SALUD DE MAICAO	2	0,06%
IPS FUNDACION VIDA CON AMOR SEDE MAICAO	1	0,03%
IPS INDIGENA KOTTUSHI SAO ANAA	14	0,42%
IPS MEDIGROUP	10	0,30%
IPSI AYUULEEPALA WAYUU	18	0,54%
IPSI KARAQUITA	4	0,12%
IPSI PALAIMA SEDE MAICAO	4	0,12%
IPSI SOL WAYUU	3	0,09%
IPSI SUMUYWAJAT	63	1,88%
IPSI SUPULA WAYUU	122	3,64%
IPSI WAYUU ANASHII	10	0,30%
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MAICAO	2	0,06%
SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO LTDA	796	23,74%
WAYUU TALATSHI IPSI	14	0,42%

Fuente Sivigila Oficina SDM Maicao

En el municipio de Maicao, los eventos de interés se encuentran ubicados en el rango de edad de 0 a 14 años, con una inclinación hacia el sexo masculino, se observa que en la edad fértil (15 a 19 y 20 a 24 años) las mujeres tienen mayor proporción de notificación, teniendo en cuenta que los dos eventos de interés en salud pública con más frecuencia de notificación son la morbilidad materna extrema y la desnutrición en menor de cinco años.

Powered by CamScanner



Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

Distribución Por Tipo De Caso, La Guajira Corte S.E. No 48

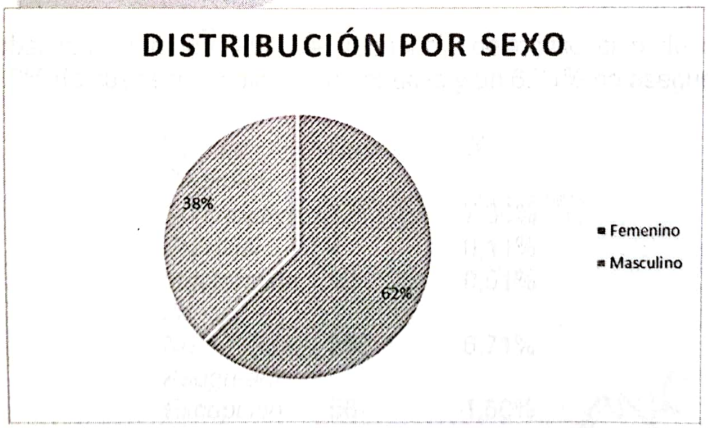
Tipo de Caso	*N*	*%*
Sospechoso	442	11,87%
Probable	87	2,34%
Conf. Laboratorio	1028	27,60%
Conf. Clínica	2165	58,12%
Conf. Nexo epidemiológico	3	0,08%
Total	3725	100%

Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

Se observa que el 58% de los casos se notificaron como confirmados por clínica, el 27.6% de los casos fueron por confirmación de laboratorio, sospechosos un 11% y probable 2.34%, se les mantiene en seguimiento a los casos probables y sospechoso para asegurar el ajuste antes de la finalización del periodo siguiente.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS

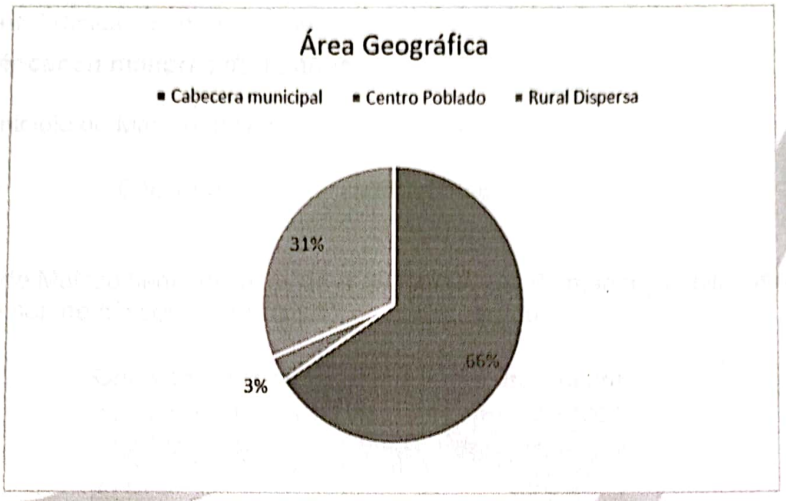
Para analizar epidemiológicamente los casos se hace una descripción de las características sociodemográficas que se detallan continuación:



Powered by CamScanner

Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

El 62% de los casos notificados en la plataforma del sistema de vigilancia Epidemiológica en el municipio, pertenecen al sexo femenino. En cuanto a la distribución por área geográfica, los casos se ubican en el 66% en la cabecera Municipal, seguido de un 31% ubicados en área Rural dispersa y un 3% en centro poblado.



Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

La población con pertenencia indígena tiene un 47% de frecuencia de notificación hasta la semana 48

Pertenencia ÉTNICA	*casos*	*%*
Indígena	1774	47,62%
ROM	1	0,03%
Afrodescendiente	6	0,16%
Otros	1944	52,19%
Total	3725	100%

Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

El régimen subsidiado tuvo un 83% de frecuencia de notificación de casos (3124), seguido de un 7% de casos del régimen contributivo y un 6.71% no asegurados.

Tipo de Régimen	*Casos*	*%*
Contributivo	272	7,30%
Especial	4	0,11%
Indeterminado	19	0,51%
No Asegurado	250	6,71%
Excepción	56	1,50%

Powered by CamScanner

Subsidiado	3124	83,87%
Total	3725	100%

Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CORTE SEMANA 43

Enfermedades Crónicas no transmisibles

- ***Cáncer en menores de 18 años.***

El municipio de Maicao, 9 tiene casos notificados

- *Cáncer de mama y cuello uterino.*

El municipio de Maicao tiene 46 casos en el evento cáncer de mama y cuello uterino, de los cuales 34 son de cáncer de mama y 12 de cuello uterino.

Casos de cáncer de mama y cuello uterino por Municipio, Corte S.E 1-48, La Guajira Año 2024.

Municipio	No de personas	%
MAICAO	34	31,5
RIOHACHA	26	24,1
SAN JUAN DEL CESAR	11	10,2
FONSECA	10	9,3
DIBULLA	6	5,6
BARRANCAS	4	3,7
URIBIA	4	3,7
DISTRACCION	3	2,8
MANAURE	3	2,8
ALBANIA	2	1,9
URUMITA	2	1,9
VILLANUEVA	2	1,9
HATONUEVO	1	0,9
EL MOLINO	0	0,0
LA JAGUA DEL PILAR	0	0,0
Total general	**108**	**100,0**

FUENTE: SIVIGILA-Oficina de vigilancia SDS La Guajira

- ***Enfermedades huérfanas***

El municipio de Maicao tiene 8 casos

MATERNIDAD SEGURA

- ***Morbilidad materna extrema.***

Powered by CamScanner

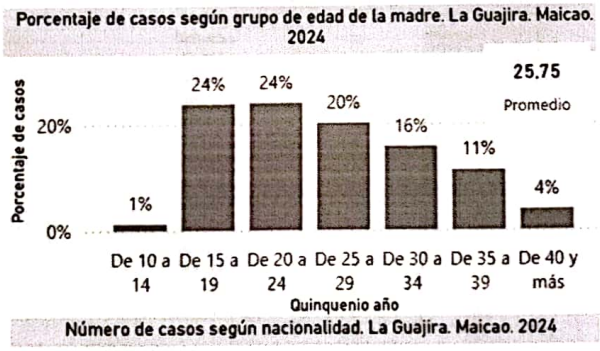
El municipio de Maicao tiene 519 casos, se observa que los trastornos hipertensivos con el 65.4% es la causa principal de la morbilidad materna extrema en Maicao.

Morbilidad materna extrema según municipio de residencia. La Guajira, S.E. 1 – 48 de 2.024

Municipio de residencia	No de casos	Porcentaje
Maicao	519	38,4
Riohacha	325	24,1
Uribia	178	13,2
Manaure	100	7,4
San Juan del Cesar	43	3,2
Fonseca	41	3,0
Dibulla	31	2,3
Villanueva	27	2,0
Barrancas	26	1,9
Albania	22	1,6
Hatonuevo	15	1,1
Distraccion	9	0,7
Urumita	9	0,7
El Molino	4	0,3
La Jagua del Pilar	1	0,1
Total	1350	100,0

FUENTE: SIVIGILA-Oficina de vigilancia SDS La Guajira

Se observa que el grupo etario de 20 a 24 años es el de mayor porcentaje de casos, seguido del grupo de 15 a 19 años.



Número de casos según nacionalidad. La Guajira. Maicao. 2024

- ***Mortalidad materna.***

Powered by CamScanner

El municipio de Maicao tiene 7 casos, siendo el municipio con mayor porcentaje de casos en el departamento de La Guajira con un 31.8%

Mortalidad materna según municipio de residencia. La Guajira, S.E. 1 – 48 de 2.024

Municipio de residencia	No de casos	%
Maicao	7	31,8
Uribia	5	22,7
Riohacha	5	22,7
Manaure	3	13,6
Fonseca	1	4,5
Urumita	1	4,5
La Guajira	**22**	**100,0**

Fuente: Oficina de Vigilancia en Salud pública - SIVIGILA.

- ***Mortalidad perinatal y neonatal tardía***

El municipio de Maicao tiene 72 casos, aportándole al departamento al igual que Riohacha un 27.8% de los casos.

Mortalidad perinatal y neonatal tardía según municipio de residencia. La Guajira, Semana Epidemiológica 1 – 48 de 2.024

Municipio	Casos	Porcentaje
Maicao	72	27,8
Riohacha	67	25,9
Uribia	54	20,8
Manaure	26	10,0
San Juan del Cesar	6	2,3
Hatonuevo	6	2,3
Villanueva	6	2,3
El Molino	4	1,5
Barrancas	4	1,5
Dibulla	3	1,2
Fonseca	3	1,2
Distraccion	3	1,2
Albania	2	0,8
Urumita	2	0,8
La Jagua del Pilar	1	0,4
Total	259	100,0

FUENTE: SIVIGILA-Oficina de vigilancia SDS La Guajira

VIGILANCIA NUTRICIONAL

Desnutrición aguda en menores de cinco años. El municipio de Maicao tiene 442 casos de menores de cinco años con desnutrición siendo el tercer municipio con más casos después de Uribia y Riohacha, le aporta al departamento un 16% del total de los casos hasta la semana 43

Powered by CamScanner



6% Migrantes



64% casos indígenas

Se observa la desnutrición aguda en menor de cinco años al incremento, se esperaba 389 casos y hasta la semana 48 van 442 casos, esto también se debe al aumento de equipos básicos en salud, equipos extramurales, programas del ICBF que han captado mayores comunidades indígenas wayuu y por consiguiente aumento de casos. Sólo el municipio de Urumita en La Guajira presenta un comportamiento estable, los demás están al incremento.

Comportamiento inusual de la desnutrición aguda moderad y severa en niños y niñas menor de 5 años en la Guajira año 2024 S. E 48

Municipios	Casos 2024 S. E 48	Valor esperado	poisoon	ANALISIS
ALBANIA	37	29	0.026	INCREMENTO
BARRANCAS	36	23	0.003	INCREMENTO
DIBULLA	63	47	0.004	INCREMENTO
DISTRACCION	4	0	0.000	INCREMENTO
EL MOLINO	7	0	0.000	INCREMENTO
FONSECA	16	0	0.000	INCREMENTO
HATONUEVO	5	0	0.000	INCREMENTO
LA JAGUA DEL PILAR	1	0	0.000	INCREMENTO
MAICAO	442	389	0.001	INCREMENTO
MANAURE	407	292	0.000	INCREMENTO
RIOHACHA	752	502	0.000	INCREMENTO
SAN JUAN DEL CESAR	47	26	0.000	INCREMENTO
URIBIA	926	595	0.000	INCREMENTO
URUMITA	3	2	0.138	ESTABLE
VILLANUEVA	11	6	0.019	INCREMENTO
GUAJIRA	2757	1,939	0.000	INCREMENTO

FUENTE: SIVIGILA-Oficina de vigilancia SDS La Guajira

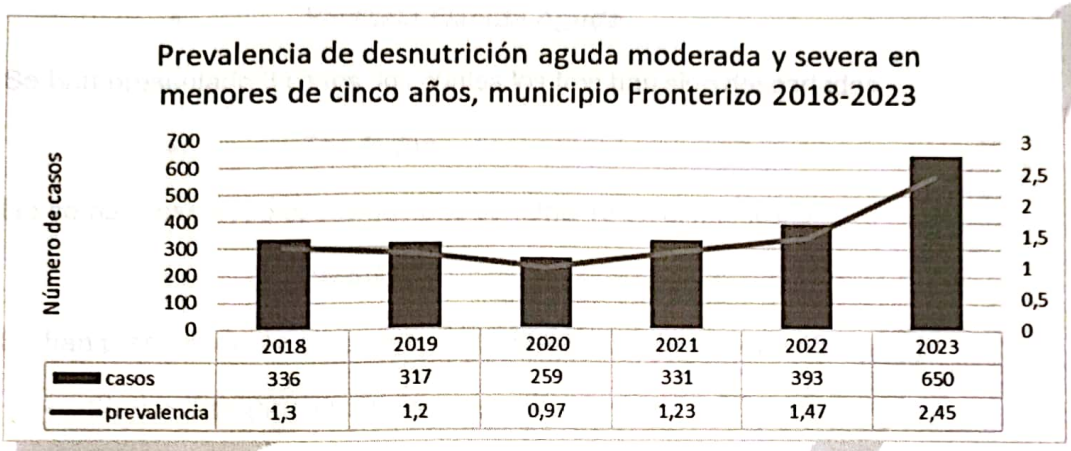
Prevalencia de desnutrición aguda moderada en Maicao 2018 a 2023

El evento de desnutrición aguda en menor de 5 años se creó en Colombia en el año 2016, razón por la cual se presentan cifras a partir del año 2017, se observa que, en los años 2020 y 2021 en el municipio de Maicao, hubo menor frecuencia de casos notificados, con

Powered by CamScanner

una prevalencia de 0,97 y 1,23 por cada 100 menores instituciones de salud a consecuencia de la pandemia Covid-19.

La prevalencia más alta se alcanzó en el año 2023 con 2,45, cifra que supera a la prevalencia nacional acumulada en el país en ese mismo año, que fue de 0,65 casos por 100 menores de 5 años (Boletín Epidemiológico semana 52, 2023) a nivel departamental, fue el tercer municipio que más porcentaje de casos aportó de este evento (113) con el 20% según el boletín epidemiológico departamental de La Guajira a la semana 52 del año 2023.



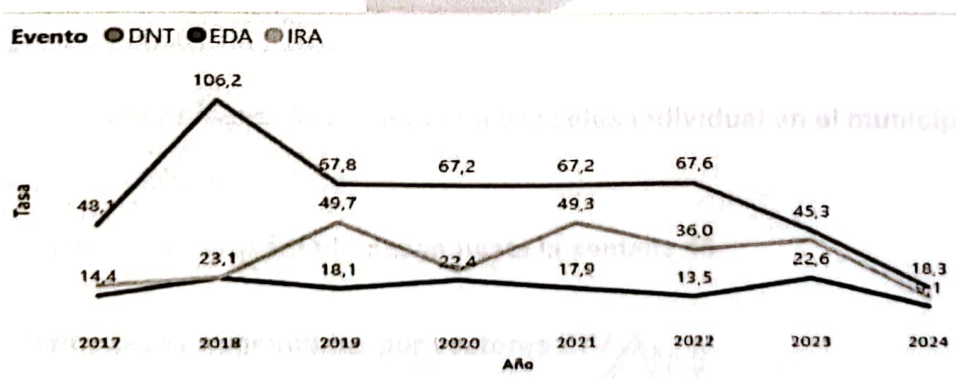
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
casos	336	317	259	331	393	650
prevalencia	1,3	1,2	0,97	1,23	1,47	2,45

Fuente sivigila Oficina SDM Maicao

Vigilancia Integrada De La Mortalidad En Menores De Cinco Años

Se han notificado 12 casos hasta la semana 48, de los cuales 4 han sido muerte por desnutrición aguda, 6 por infección respiratoria Aguda y 2 por Enfermedad Diarreica Aguda. Se han descartado 2 casos, por unidad de análisis

La tasa de mortalidad menor de cinco años ha tenido una destacada reducción en comparación a los cinco años anteriores. El año pasado cerramos con tasa de mortalidad de 108, este año ha semana epidemiológica 48 se encuentra en 41.1



Fuente tablero de control Instituto Nacional de Salud

Powered by CamScanner

Enfermedades Prevenibles por Vacunación

- ***Sarampión***

No se ha presentado casos hasta la semana 48 en el municipio

- ***Rubeola***

No se ha presentado casos hasta la semana 48 en el municipio

- ***Parálisis Flácida Aguda***

Se han presentado 3 casos, los cuales los tres han sido descartados

- ***Tos ferina***

No se ha presentado casos hasta la semana 48 en el municipio

- ***Parotiditis***

Se han presentado 14 casos en el municipio hasta la semana 48

- **Fiebre Tifoidea y Paratifoidea**

No se han presentado casos hasta la semana 48.

- **Meningitis**

Se ha presentado tres casos en el municipio hasta la semana 48

- ***Infección Respiratoria Aguda Inusitada***

Se han presentado en el municipio 382 casos hasta la semana 48

- **COVID-19**

No se ha reportado caso hasta la semana 48

- **Varicela individual**

Se han presentado 39 casos de varicelas individual en el municipio a semana

- **Difteria**

No se han presentado casos hasta la semana 48

Enfermedades transmitidas por vectores ETV

Powered by CamScanner

- **Fiebre Amarilla**

No se ha notificado caso en el municipio a corte semana 48

- **Malaria**

Se han notificado 6 casos en el municipio a corte semana 48

- **Dengue**

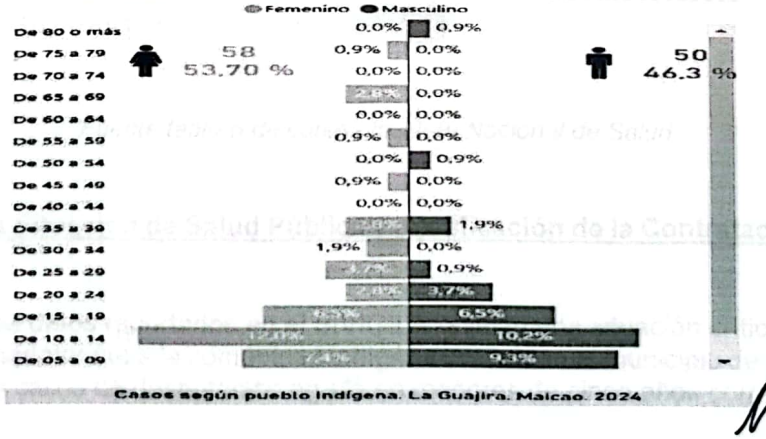
Se han notificado 132 casos en el municipio a corte semana 48. El municipio de Maicao, tiene hasta la semana 48 una muerte por dengue, en cuanto a la variación teniendo en cuenta el año 2023, ha tenido una reducción del 55% a nivel departamental Maicao, tiene un nivel de brote tipo I a nivel departamental.

Situación epidemiológica del dengue en los Municipios según nivel de brote, La Guajira, S.E 48 de 2024

Municipios	Nivel de brote	Clasificación de los municipios
Uribía	Brote tipo II	Mediana transmisión
Villanueva	Brote tipo II	Mediana transmisión
Maicao	Brote tipo I	Mediana transmisión
Dibulla	Alerta	Mediana transmisión
La Jagua del Pilar	Alerta	Mediana transmisión
Riohacha	Alerta	Alta transmisión
Fonseca	Alerta	Baja transmisión
Hatonuevo	Alerta	Mediana transmisión
San Juan del Cesar	Alerta	Baja transmisión
Albanía	Alerta	Mediana transmisión
Barrancas	Alerta	Mediana transmisión
Manaure	Control	Alta transmisión
El Molino	Control	Baja transmisión
Distracciòn	Control	Baja transmisión
Urumita	Control	Baja transmisión

FUENTE: SIVIGILA-Oficina de vigilancia SDS La Guajira

De los casos de dengue, es importante señalar que el rango de edad de 10 a 14 años es el que más frecuente en la notificación, seguido del grupo de 15 a 19 años.



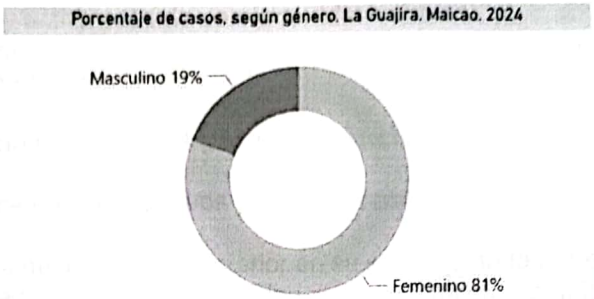
Casos según pueblo indígena. La Guajira. Maicao. 2024

Powered by CamScanner

VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR

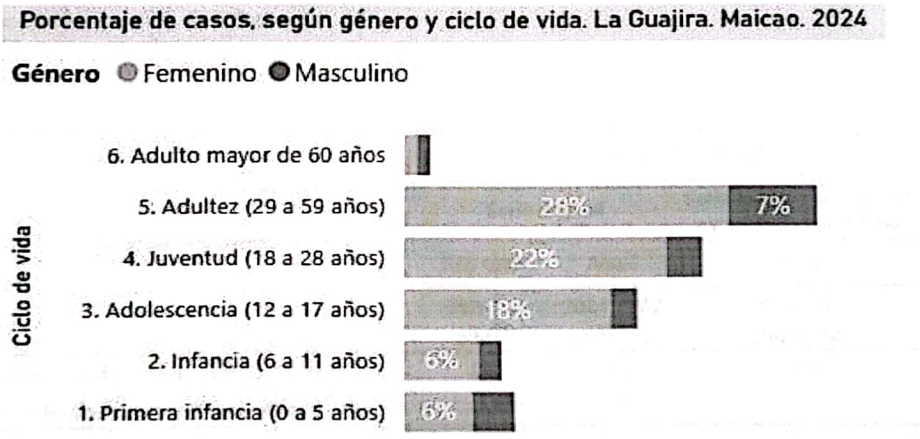
La violencia de genero e intrafamiliar en el municipio de Maicao, se ha notificado en 429 casos. Es el segundo municipio que más casos le aporta al departamento después de Riohacha.

Según la distribucion sociodemografica, se observa que el 81% de los casos fueron ocasionados en mujeres.



Fuente tablero de control Instituto Nacional de Salud

Se observa que el sexo femenino con 83% es el más frecuente en la notificación de los casos, hay un 31% de los casos de población migrante venezolana, el rango de edad de 29 a 59 años con un 28% es el más frecuente en los casos notificados en el municipio.



Fuente tablero de control Instituto Nacional de Salud

Análisis de la Situación de Salud Pública y Justificación de la Contratación con IPS Indígenas

Los alarmantes datos reportados en el SIVIGILA revelan una situación crítica que afecta desproporcionadamente a la comunidad indígena Wayuu en el municipio de Maicao. Con un 64% de los casos de desnutrición aguda en menores de cinco años correspondientes

Powered by CamScanner

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
Diciembre de 2024

Powered by CamScanner

a niños Wayuu, y 519 casos registrados de morbilidad materna extrema en lo que va de 2024, se hace evidente la urgencia de implementar intervenciones efectivas y culturalmente pertinentes.

En este contexto, la decisión de contratar a las IPS indígenas **Errejería Wayuu I.P.S.I.** y **Wayuu Talatshi** representa una solución estratégica para abordar estas problemáticas de manera integral. Estas organizaciones no solo cuentan con una amplia experiencia en atención primaria en salud, sino que poseen un profundo conocimiento de las dinámicas socioculturales y lingüísticas del pueblo Wayuu, lo que garantiza una mayor aceptación y efectividad de las intervenciones.

La pertinencia cultural que ofrecen estas IPS es particularmente valiosa para implementar las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2024 en los micro-territorios priorizados. Además de su capacidad operativa, estas organizaciones ya participan activamente en el sistema de vigilancia epidemiológica, lo que facilitará la integración de sus acciones con el SIVIGILA y permitirá un monitoreo más preciso de los indicadores de salud.

La contratación de estas IPS indígenas no solo cumple con el principio de equidad en salud, sino que también fortalece el modelo de atención primaria desde una perspectiva intercultural. Esta estrategia, alineada con el Decreto 1953 de 2014 sobre atención diferencial para pueblos indígenas y los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, representa una oportunidad para transformar los indicadores de salud en la población Wayuu.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%
(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Powered by CamScanner

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

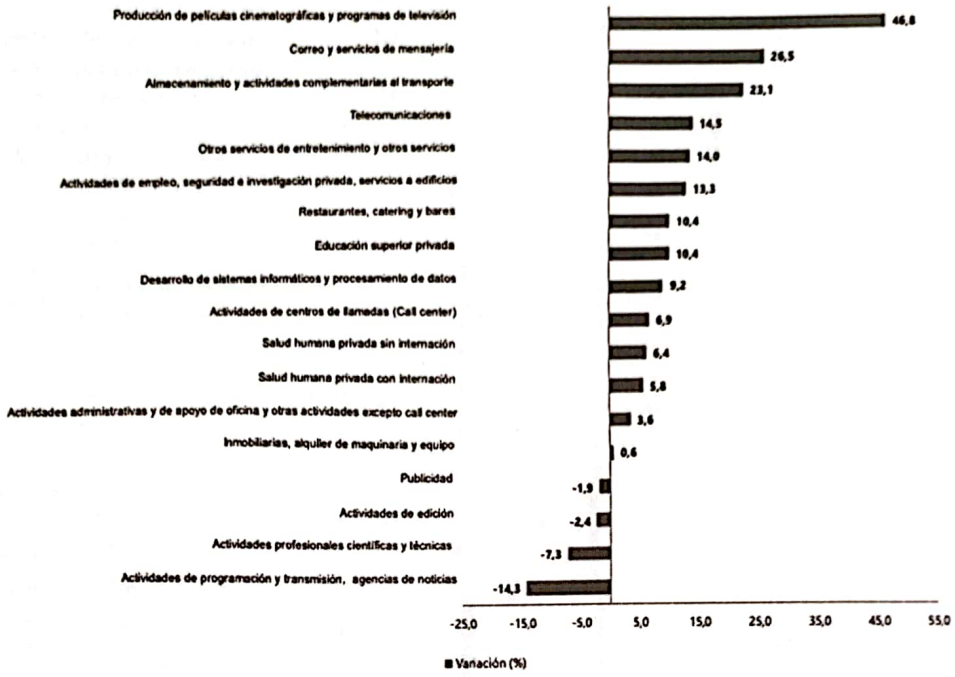
Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica.

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas10**

Powered by CamScanner

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023).

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024 / diciembre 2023.

Powered by CamScanner

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional
Diciembre 2024p / diciembre 2023

Powered by CamScanner

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	..
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	..

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 – diciembre2024p / enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023

Powered by CamScanner

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS

Subsectores de servicios con variaciones negativas

- **Actividades profesionales científicas y técnicas**

Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.

Índice (ene 2022- dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,8	-7,8
	Ingresos por venta de mercancías	78,4	0,2
	Otros ingresos no operacionales	46,5	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-7,7**	
	Permanente	-7,1	-4,3
	Temporal directo	-8,9	-3,4
	Agencias	-3,6	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,6**	
	Salarios personal permanente	12,1	7,6
	Salarios temporal directo	9,6	4,0

Fuente: DANE, EMS

Powered by CamScanner

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.

POBREZA MONETARIA POR DEPARTAMENTOS EN COLOMBIA

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

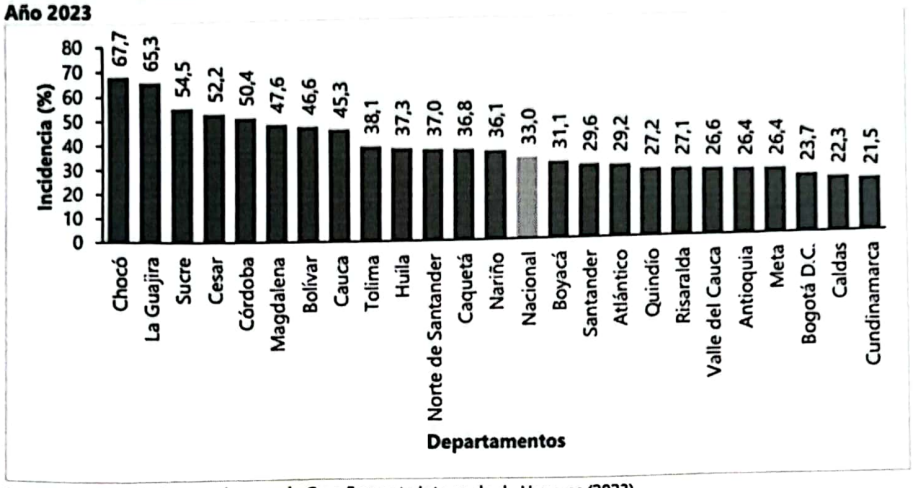
El CONPES 150 de 2012 designa al DANE como la entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Así mismo, el CONPES 150 establece la creación de un Comité de Expertos en Pobreza que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza.

Este ultimo boletín del DANE, presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria. En otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)1, es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de esta. Este valor se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, y con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

Powered by CamScanner

Año 2023

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

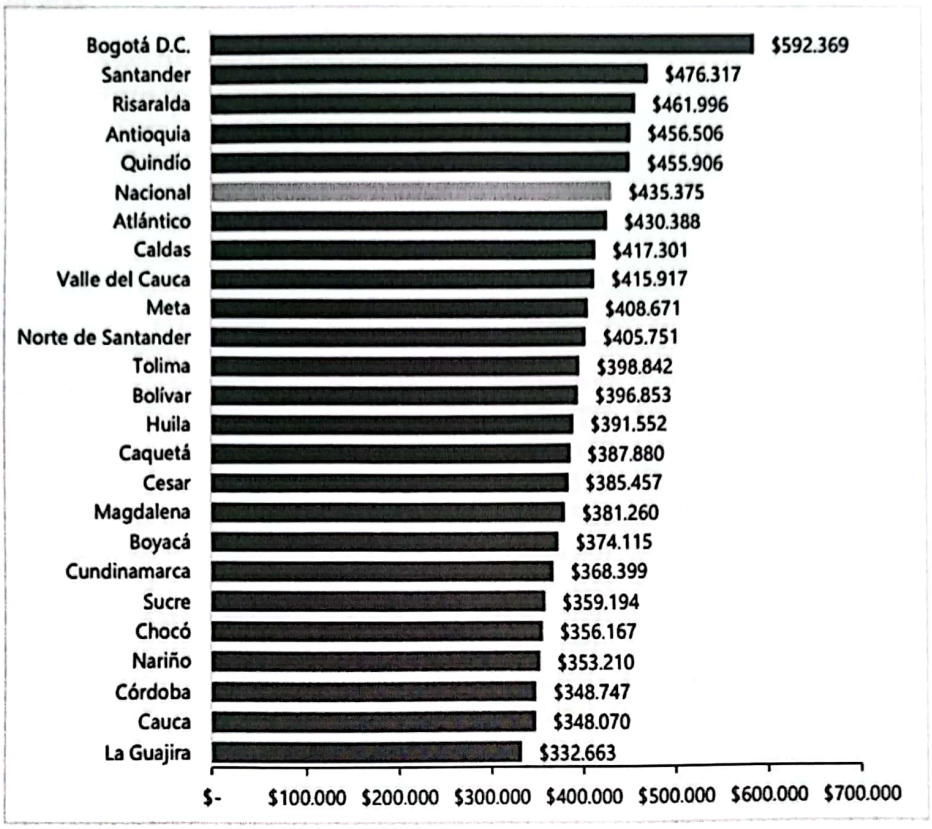
Línea de pobreza monetaria por departamentos

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. El Gráfico 3 presenta los resultados a nivel de departamento que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada uno.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $592.369 y Santander con $476.317. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $332.663 y Cauca con $348.070. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $2.369.476, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de Cauca si su ingreso es menor a $1.392.280.

Powered by CamScanner

Gráfico 3. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

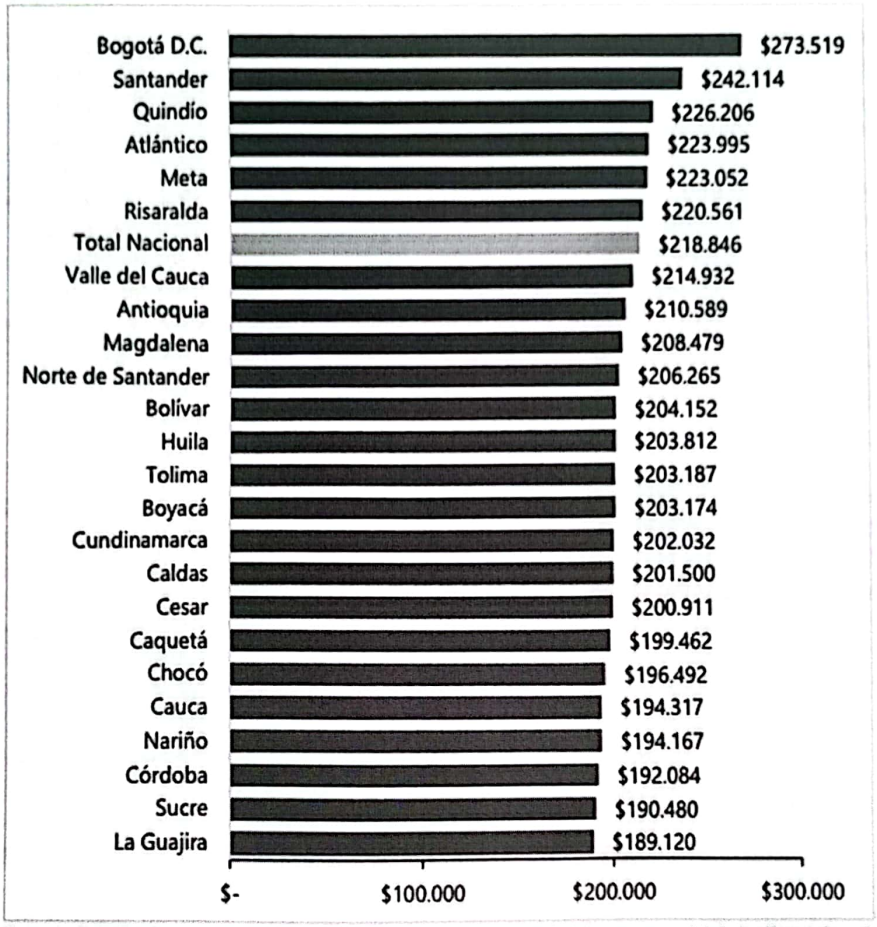
Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $273.519 y Santander con $242.114. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $189.120 y Sucre con $190.480. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria extrema en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $1.094.076, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de La Guajira si su ingreso es menor a $756.480.

Powered by CamScanner

Gráfico 6. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar"

Que, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar" tiene como misión garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, mantener el orden, la seguridad y la paz; conservar el medio ambiente, y proveer bienes y servicios a toda la comunidad Maicaera sin discriminación alguna. Todo ello bajo los principios de justicia, equidad, respeto y participación democrática, y mediante un modelo de gestión pública orientado a resultados, caracterizado por su transparencia, eficacia, eficiencia e inclusión, en armonía con las normas internacionales, nacionales, departamentales y locales.

Que, dicho Plan de Desarrollo establece cuatro (4) líneas estratégicas que trazan el norte programático y financiero de los objetivos del municipio, siendo estas:

- **Línea 1. Orden Social**: Enfocada en garantizar una vida digna y segura mediante la superación de brechas socioeconómicas, y abarca cinco (5) sectores de

Powered by CamScanner

inversión: Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura, y Deporte y Recreación. Comprende once (11) programas de inversión, con treinta y tres (33) metas de bienestar y ciento cuarenta (140) metas de producto.

- **Línea 2. Orden Productivo y Ambiental**: Promueve un modelo de desarrollo endógeno y sostenible, fortaleciendo áreas como el etnoturismo, el agro, el emprendimiento, la industria y el comercio. Esta línea incluye cinco (5) sectores de inversión y trece (13) programas de inversión, con quince (15) metas de bienestar y sesenta y nueve (69) metas de producto.
- **Línea 3. Orden Urbano y Rural**: Busca el desarrollo de una estructura funcional urbana y rural que impulse el crecimiento territorial uniforme. Está compuesta por cuatro (4) sectores de inversión, nueve (9) programas de inversión, quince (15) metas de bienestar y cincuenta y nueve (59) metas de producto.
- **Línea 4. Orden Institucional**: Tiene como objetivo implementar una gestión pública transparente, participativa y eficaz, garantizando la seguridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Incluye cuatro (4) sectores de inversión, ocho (8) programas de inversión, trece (13) metas de bienestar y cincuenta y siete (57) metas de producto.

Que, el Municipio de Maicao, en su compromiso con el desarrollo integral y sostenible, ha formulado este plan como una hoja de ruta estratégica para abordar las necesidades prioritarias de su comunidad. Dicho plan busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el crecimiento económico, fortalecer la infraestructura, y garantizar la prestación eficiente de servicios públicos esenciales.

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Códigos UNSPSC.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran clasificados en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
Ítem	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
1	F	85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
2	F	85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
3	F	85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
4	F	85	10	17	01	Política de salud
5	F	85	10	17	05	Administración de salud pública

4.2 OBJETO DEL CONTRATO

"DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA"

Powered by CamScanner

4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025 en el municipio de Maicao se contratará con dos Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) indígenas, cada una con responsabilidades específicas definidas en sus respectivos presupuestos y lineamientos operativos, los cuales se encuentran anexos y formaran parte del contrato. Esta modalidad de contratación está en concordancia con la Resolución 518 de 2015, que establece los criterios para la ejecución del PIC, y con la Resolución 295 de 2023, que actualiza y complementa dichas directrices.

- **IPS I- TALATSHI**

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO						
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TALENTO HUMANO	Trabajador(a) Social	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Profesional de la Salud (Enfermero(a))	3	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 108.000.000,00
	Profesional de la Salud (Medico General)	1	Mes	9 meses	$ 5.000.000,00	$ 45.000.000,00
	Profesional de la Salud (Nutricionista)	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Promotor de Salud, Hablante Wayunaiki	3	Mes	9 meses	$ 2.500.000,00	$ 67.500.000,00
	Tecnico de la Salud (Auxiliar de Enfermeria) hablante Wayunaiki	6	Mes	9 meses	$ 2.650.000,00	$ 143.100.000,00
	Tecnico de Sistemas	1	Mes	9 meses	$ 2.650.000,00	$ 23.850.000,00
TOTAL PRESUPUESTO TALENTO HUMANO PIC 2025						**$ 459.450.000,00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
VEHICULOS PIC 2025	Transporte en vehiculos cabinado (incluye conductor, combustible, peajes).	3	Mes	9	$ 13.075.000,00	**$ 353.025.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO VEHICULOS PIC 2025						**$ 353.025.000,00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL EJE ESTRATEGICO DETERMINANTES SOCIALES, DEL PLAN DECENAL DE SALUD 2022 - 2031		Mes	9	$ 11.342.718,87	$ 102.084.469,84
	4. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL EJE ESTRATEGICO POBLACION ETNICA Y VULNERABLE, DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022 – 2031		Mes	9	$ 11.114.154,04	$ 100.027.386,35
	5. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL EJE ESTARTEGICO PERSONAL DE LA SALUD, DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022 - 2031		Mes	9	$ 3.888.888,89	$ 35.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ACTIVIDADES A DESARROLLAR						**$ 237.111.856,19**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD						**VALOR TOTAL**

Powered by CamScanner

GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, IMPUESTOS Y BANCARIOS 5%	**$ 55.241.413,48**
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		**$ 55.241.413,48**
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 1.104.828.269,7**

➢ IPS I EREJEERIA WAYUU

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO						
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TALENTO HUMANO PIC 2025	Profesional Especialista de la Salud (Coordinador)	1	Mes	9 meses	$ 5.500.000,00	$ 49.500.000,00
	Tecnico de Sistemas	1	Mes	9 meses	$ 2.650.000,00	$ 23.850.000,00
	Profesional de la Salud (Medico General)	1	Mes	9 meses	$ 5.000.000,00	$ 45.000.000,00
	Profesional de la Salud (Nutricionista)	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Higienista Oral	1	Mes	9 meses	$ 3.500.000,00	$ 31.500.000,00
	Profesional de la Salud (Enfermero(a))	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Trabajador(a) Social	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Profesional de la Salud (Psicologo)	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Ingeniera Ambiental	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Salubrista Ocupacional	1	Mes	9 meses	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00
	Tecnico de la Salud (Auxiliar de Enfermeria) hablante Wayunaiki	6	Mes	9 meses	$ 2.650.000,00	$ 143.100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO TALENTO HUMANO PIC 2025						**$ 508.950.000,00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
VEHICULOS PIC 2025	Transporte en vehículos cabinado (incluye conductor, combustible, peajes).	3	Mes	9	$ 13.075.000,00	**$ 353.025.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO VEHICULOS PIC 2025						**$ 353.025.000,00**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			**TIEMPO**	**DURACION (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	2. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL EJE ESTRATEGICO ATENCION PRIMARIA EN SALUD, DEL PLAN DECENAL DE SALUD 2022 - 2031		Mes	9	$ 25.770.985,50	$ 231.938.869,46
	3. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL EJE ESTRATEGICO CAMBIO CLIMATICO Y EMERGENCIA Y DESASTRE, DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022 - 2031		Mes	9	$ 1.666.666,67	$ 15.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ACTIVIDADES A DESARROLLAR						**$ 246.938.869,46**
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD						**VALOR TOTAL**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, IMPUESTOS Y BANCARIOS 5%					**$ 58.363.887,87**
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS						**$ 58.363.887,87**

Powered by CamScanner

TOTAL PRESUPUESTO	$ 1.167.277.757,33

4.4 VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato para la ejecución del **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025** asciende a **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL VEINTISIETE PESOS ($2.272.106.027,00) M.L.**. La implementación de las acciones del PIC se realizará mediante la contratación de **dos (02) IPS indígenas**, con la siguiente distribución de recursos:

- **Wayuu Talatshi IPSI: $1.104.828.269,70**
- **Erejeeria Wayuu IPSI: $1.167.277.757,33**

4.5 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

4.5.1 CRONOGRAMA DE EJECUCION

CÓD.	ACTIVIDAD	FECHA INICIO (Py)	FECHA FINAL (Py)	MES 3				MES 6				MES 12			
1905015-04	**DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA**	**01/04/2025**	**31/12/2024**	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	**Objetivo específico No. 1**														
1.1	*1. Desarrollar actividades de promocion de la salud y gestión del riesgo del eje estratégico determinantes sociales, del plan decenal de salud 2022 - 2031*	*01/04/2025*	*31/12/2024*												
1.2	*2. Desarrollar actividades de promocion de la salud y gestión del riesgo del eje estratégico atención primaria en salud, del plan decenal de salud 2022 - 2031*	*01/04/2025*	*31/12/2024*												
1.3	*3. Desarrollar actividades de promocion de la salud y gestión del riesgo del eje estratégico cambio climático y emergencia y desastre, del plan decenal de salud pública 2022 - 2031*	*01/04/2025*	*31/12/2024*												
1.4	*4. Desarrollar actividades de promocion de la salud y gestiona del riesgo del eje estratégico población étnica y vulnerable, del plan decenal de salud pública 2022 - 2031*	*01/04/2025*	*31/12/2024*												
1.5	*5. Desarrollar actividades de promocion de la salud y gestión del riesgo del eje estratégico personal de la salud, del plan decenal de salud pública 2022 - 2031*	*01/04/2025*	*31/12/2024*												

Powered by CamScanner

4.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Los proyectos se ejecutarán en el Departamento de La Guajira – Municipio de Maicao.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

La ley 1150 de 2007 en el artículo 2º numeral 4º literal (c) contempla la celebración de contratos interadministrativos "Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de la misma tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúa los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. ..."

Por otra parte, la Ley 691 de 2001 en su Artículo 25. De la contratación con IPS públicas. Para efectos, de la contratación que de manera obligatoria deben efectuar las administradoras del régimen subsidiado con las IPS públicas, se entenderá como parte de la red pública, a las IPS creadas por las autoridades de los Pueblos Indígenas.

De igual manera el Decreto 4972 de 2007 señala en su Artículo 1. Sobre la contratación de servicios de salud, las entidades territoriales y las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado les darán a las instituciones prestadoras de servicios de salud indígenas (IPSI) tratamiento de empresas sociales del Estado.

Por su parte, el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, establece en su artículo 76 que: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; (...)".

Para el caso concreto en el cual se requiere la ejecución del conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud dirigidas a grupos poblacionales, contar con la asistencia de una entidad pública entre cuyas funciones y obligaciones se encuentren actividades que tengan relación directa con el objeto del presente estudio, resulta esencial, esto, en razón a que por ser las actividades a adelantar, unas actividades prioritarias para la población en general, se convierten las mismas en el ejercicio de uno de los fines misionales y primordiales de la entidad, las cuales, seguramente podrían ser mejor ejecutadas con otra entidad del orden público que conozca y participe de los mismos fines y compromisos que comparte en general toda administración pública.

Así, la contratación propuesta está justificada normativamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, Ley 100 de 1993, la Ley 715 del 2001, la Ley 643 del 2001, La ley 1122 del 2007, resolución 1481 de 2013 por la cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012-2021, y la resolución 1536 de 2015.

Las intervenciones colectivas de acuerdo a la resolución 518 del 2015 se contratará con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal , para la cual tendrá en cuenta lo siguiente:14.1 la entidad territorial contratara prioritariamente con las empresas sociales del estado

Powered by CamScanner

ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC por las cuales tenga capacidad técnica y operativa .

Adicionalmente, de acuerdo con el objeto y una vez ajustado el presente estudio a la modalidad y brindando los sustentos jurídicos que lo enmarcan se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Ley 100 de 1993 *"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"*.
- Resolución 0518 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC"*
- Ley 1438 de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución 1035 de 2022 *"Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Publica 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima del conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera"*
- Resolución 295 de 2023 *"Por el cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 0518 de 2015 en relación de la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución"*
- Ley 715 de 2001 *"Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar a prestación de servicios de educación y salud, entre otro" (Art. 42,43,44 competencias de los ET en salud pública)*
- Ley 1122 de 2009 *"Por el cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*
- Ley Estatutaria de Salud *"Consagra la salud como un derecho fundamental autónomo, garantiza su prestación, lo regula y establece mecanismos de protección"*
- Resolución 2367 de 2023 *"Por la cual se modifican los artículos 1,2, y 3, de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11, del anexo técnico (Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031"*

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas

Powered by CamScanner

▬	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	150-CONV-011-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO.	Presentación de oferta
▬	ALCALDIA DE CAUCASIA	CI-001-2025-	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	Presentación de oferta
▬	ALCALDIA DE CAUCASIA	CI-001-2025.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	Presentación de oferta
▬	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	MRAM-CD-CIA-002-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, SEGÚN LAS CONDICIONES TECNICAS, LINEAMIENTOS Y METAS DEFINIDAS EN EL	Presentación de oferta
▬	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	180-CDO-227-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Presentación de oferta

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN MAICAO

VIGENCIA	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
2024	CDCOI-MM 003 DE 2024	CONTRATACIÒN DIRECTA	IMPLEMENTACIÓN DEL (PIC) PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, EN EL MARCO	795.348.290

Powered by CamScanner

2024	CDCOI-MM 001 DE 2024	CONTRATACIÒN DIRECTA	IMPLEMENTACIÓN DEL (PIC) PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, EN EL MARCO	1.575.000.000
2021	002-2021	CONTRATACIÒN DIRECTA	IMPEMENTACION DEL PIC-PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2021 EN ELMUNICIO DE MAICAO,LA GUAJIRA.	782.713.575
2020	001-2020	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL Y SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	117.503.190
2020	CI-002-2020	CONTRATACIÒN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002-2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	224.635.410
2020	CI-005-2020	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2020 EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	$ 569.451.624
2019	273-2019	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONESNO TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	676.920.780
2019	274-2019	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	318.501.234

Powered by CamScanner

2019	275-2019	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	769.992.912
2018	C-262	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SOBRE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE YENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	1.075.000.510
2018	C-303	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DEMAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	374.458.132
2017	C-209	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL; EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE INCLUYE LOS SUBPROGRAMAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS; Y, SALUD INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	600.110.641

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

7.1. Análisis de Precios

El presente análisis de precios de mercado tiene como objetivo establecer el valor de los insumos y recurso humano en los presupuestos oficiales de los procesos de selección.

El estudio comprende la evaluación de los diferentes precios de contratación registrados en el mercado, con base en fuentes verificables. Para ello, se han utilizado los siguientes mecanismos de consulta, aportando los soportes documentales correspondientes:

1. Solicitud de cotizaciones a proveedores del sector.
2. Consulta de bases de datos especializadas, considerando precios referenciales del mercado.
3. Antecedentes Históricos – Recurso Humano

- Solicitud de Cotizaciones

Para la determinación del precio unitario de los insumos, se solicitó a los proveedores que contemplaran dentro de sus ofertas las siguientes variables de costos indirectos asociados a la relación contractual con la entidad:

Powered by CamScanner

1.1 Costos de Legalización

Incluyen los gastos relacionados con la constitución de garantías exigidas en el proceso contractual.

1.2 Carga Tributaria y Retenciones

Se consideraron los descuentos aplicados por la entidad, los cuales pueden variar según la naturaleza del contrato, el tipo de bienes adquiridos y la calidad tributaria del contratista. En términos generales, estas cargas pueden representar hasta un 21%, además del 19% de IVA, si aplica al producto.

1.2 Costos de Entrega del Producto

Comprenden los recursos logísticos y operativos necesarios para garantizar la entrega de los insumos en las zonas rurales, específicamente en los resguardos indígenas beneficiarios.

En la siguiente tabla se relaciona los valores promedios obtenidos de las cotizaciones recibidas, las cuales hacen parte de este análisis.

ITEM	CONCEPTO COTIZACIONES	VALOR COT. #1	VALOR COT. #2	VALOR COT. #3	PROM. TOTAL VALOR
1	Resmas Tamaño Oficio	$ 27.390,00	$ 31.000,00	$ 29.000,00	$ 29.130,00
2	Resmas Tamaño Carta	$ 21.939,10	$ 29.000,00	$ 25.000,00	$ 25.313,03
3	Lapiz Mongol N°2	$ 4.055,20	$ 6.000,00	$ 5.000,00	$ 5.018,40
4	Sacapuntas Metalico	$ 1.100,00	$ 1.916,67	$ 1.500,00	$ 1.505,56
5	Folder AZ Tamaño Oficio	$ 15.389,00	$ 23.000,00	$ 19.000,00	$ 19.129,67
6	Folder AZ Tamaño Carta	$ 15.389,00	$ 23.000,00	$ 18.500,00	$ 18.963,00
7	Estuche Resaltador 4 Colores	$ 15.400,00	$ 25.500,00	$ 18.900,00	$ 19.933,33
8	Planilleros Plasticos	$ 15.950,00	$ 22.900,00	$ 19.300,00	$ 19.383,33
9	Perforadora 2 Huecos	$ 20.339,00	$ 27.000,00	$ 23.000,00	$ 23.446,33
10	Caja de Grapas x 5000 Unidades	$ 8.580,00	$ 25.000,00	$ 10.000,00	$ 14.526,67
11	Grapadora Mediana Metalica	$ 12.980,00	$ 29.000,00	$ 15.000,00	$ 18.993,33
12	Sacagrapas x 2 Unidades	$ 5.720,00	$ 12.650,00	$ 14.300,00	$ 10.890,00
13	Cuña Radial	$ 77.000,00	$ 83.333,00	$ 63.793,00	$ 74.708,67
14	Perifoneo Informativo	$ 350.000,00	$ 433.333,00	$ 400.000,00	$ 394.444,33
15	Pendon 140x100 Cm	$ 110.000,00	$ 180.000,00	$ 145.000,00	$ 145.000,00
16	Mapa de Maicao 100x150Cm	$ 55.000,00	$ 90.000,00	$ 89.000,00	$ 78.000,00
17	Volante Informativo Full Color x 1000 Unidades	$ 132.000,00	$ 200.000,00	$ 176.000,00	$ 169.333,33
18	Rotalofio Full Color	$ 66.000,00	$ 120.000,00	$ 98.000,00	$ 94.666,67

Powered by CamScanner

19	Sueter Tipo Polo Bordado	$ 71.500,00	$ 89.000,00	$ 89.000,00	$ 83.166,67
20	Carnets PVC	$ 16.500,00	$ 33.000,00	$ 23.000,00	$ 24.166,67

- **Antecedente histórico – Recurso Humano**

Los valores de honorarios para el recurso humano fueron determinados con base en el valor histórico y los montos establecidos en la contratación del año pasado. Para este año, se aplicó un incremento del 5%, el cual se encuentra dentro del rango establecido en las tablas de honorarios fijadas por la entidad mediante la Resolución N.º 140 de 2025

8. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos interadministrativos. No obstante, considerando la naturaleza y complejidad de las actividades a ejecutar dentro del presente convenio, así como la necesidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la protección de los intereses públicos, la entidad ha decidido solicitar las siguientes garantías:

AMPAROS	SUFICIENCIA: PORCENTAJE	SUFICIENCIA: VIGENCIA
Cumplimiento (Articulo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio celebrado	Deberá extenderse por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más..
Calidad del servicio (Articulo 2.2.1.2.3.1.15 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio	Deberá extenderse por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Sera el equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y Tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes	Por el término del contrato

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato a suscribir estará a cargo del Secretaria de Salud Municipal, quien deberá cumplir, entre otras funciones, las siguientes:

a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato; **b)** Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados; **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato a cargo de las partes; **d)** Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del convenio y su ejecución; **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación del Despacho del Alcalde; **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato; **g)** Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto del convenio.

Powered by CamScanner

10. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

YULEZULAY RAMIREZ POLO
Secretaria de Salud Municipal

Powered by CamScanner

BLESSED
ESTAMPADOS Y PUBLICIDAD

COTIZACION

Maicao 11/01/2025

Señores:

IPSI WAYUU TALATSHI

Dr. Esdras Villero

Cordial saludo,

En atencion a su solicitud nos permitimos cotizar trabajos publicitarios e insumos y materiales para el Plan de intervenciones colectivas PIC 2025, y detallado asi:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
1	Caja De 10 Resmas Reprograf Tamaño Oficio, 500 Hojas X Resma	1	$ 273.900
2	Caja Resma Papel Carta X 10 Unidades	1	$ 219.391
3	Lápiz Triangular Negro N.° 2 Mongol	1	$ 40.552
4	Sacapuntas Tajalapiz Metálicos X 12 Unidades	1	$ 13.200
5	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño Oficio	1	$ 15.389
6	Carpeta Legajador Aceta Az (folder-archivador) Carta	1	$ 14.289
7	Estuche Resaltador Alto Rendimiento X 4 Colores	1	$ 15.400
8	Tabla Planillero Tamaño 1/8 Gancho Plastico Icopel	1	$ 15.950
9	Perforadora Abre 2 Huecos Grande Offiesco 348 Métalica 15 Ho	1	$ 20.339
10	Grapa Estándar Cinceladas Galvanizas Caja X 5000 Und Color Gris	1	$ 8.580
11	Grapadora Offi-esco Mediana Metalica Oe-330 X1 Und	1	$ 12.980
12	Saca Ganchos 2600 Triton X2 Unidades	1	$ 11.440
13	Cuiña radial 30 segundos	1	$ 440.000
14	Perifoneo informativo	1	$ 165.660
15	Pendon 140x100 en banner con tubos	1	$ 110.000
16	Publicidad Radial 15 cuñas x10 segundo al mes	1	$ 1.406.900
17	Mapa municipal de Maicao en papel bond 100x150cm	1	$ 55.000

Blessed Publicidad, Maicao La Guajira Cel.: 3122501566. Direccion: Calle 22 18-09
E-mail: publicidadblessed@gmail.com

18	Pasacalles informativos 400x60cm en banner	1	$	165.000
19	Volantes informativos full color 10x14cm x1000	1	$	132.000
20	Rotafolios informativos 30paginas full color propalcote 200gr	1	$	66.000
21	Transporte en vehiculo cabinado (incluye conductor, combustible, peajes) mensual	1	$	13.075.000
22	Sueter tipo polo bordado con logos corporativos	1	$	71.500
23	Carnets de identificacion en PVC incluye porta carnet y reatas	1	$	16.500

Esperando de usted una pronta y positiva repuesta.

Condiciones de la oferta:
Adelanto %50
Saldo con entrega a satisfacción
Validez de la oferta 30 dias calendario

Atentamente,

JAVIER DIAZ
BLESSED PUBLICIDAD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153658437

(415)7707212489984(8020) 000014115365843 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 9 3 8 5 1	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 9 3 8 5 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	LLANOS	JAVIER	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 22 CR 1 B 09 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: publicidadblessed@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 5 0 1 5 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1	5 8 1 9	2 0 2 0 0 1 0 1	4 7 6 1	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ LLANOS JAVIER JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 10:48:15AM

ADVANCE
SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURAS S.A.S

Maicao, La Guajira – Colombia.

SEÑORES:
IPSI WAYUU TALATSHI
Maicao (La Guajira)

Ref.: En atención a su solicitud nos permitimos cotizar trabajos publicitarios e insumos y materiales para el Plan de intervenciones colectivas PIC 2025.

Los siguiente son los ítems que se tendrán en cuenta:

1. **Ítems**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO U.
1	Caja De 10 Resmas Reprograf Tamaño Oficio, 500 Hojas X Resma	1	UND	310.000
2	Caja Resma Papel Carta X 10 Unidades	1	UND	290.000
3	Lápiz Triangular Negro N.° 2 Mongol	1	UND	60.000
4	Sacapuntas Tajalápiz Metálicos X 12 Unidades	1	UND	23.000
5	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño Oficio	1	UND	23.000
6	Carpeta Legajador Aceta Az (folder-archivador) Carta	1	UND	25.500
7	Estuche Resaltador Alto Rendimiento X 4 Colores	1	UND	22.900
8	Tabla Planillero Tamaño 1/8 Gancho Plastico Icopel	1	UND	22.300
9	Perforadora Abre 2 Huecos Grande Offiesco 348 Métalica 15 Ho	1	UND	27.000
10	Grapa Estándar Cinceladas Galvanizas Caja X 5000 Und Color Gris	1	UND	25.000
11	Grapadora Offi-esco Mediana Metalica Oe-330 X1 Und	1	UND	29.000

ADVANCE
SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURAS S.A.S

12	Saca Ganchos 2600 Triton X2 Unidades	1	UND	25.300
13	Cuña radial 30 segundos	1	UND	650.000
14	Perifoneo informativo	1	UND	200.000
15	Pendon 140x100 en banner con tubos	1	UND	180.000
16	Publicidad Radial 15 cuñas x10 segundo al mes	1	UND	1.700.000
17	Mapa municipal de Maicao en papel bond 100x150cm	1	UND	90.000
18	Pasacalles informativos 400x60cm en banner	1	UND	230.000
19	Volantes informativos full color 10x14cm x1000	1	UND	200.000
20	Rotafolios informativos 30paginas full color propalcote 200gr	1	UND	120.000
21	Transporte en vehículo cabinado (incluye conductor, combustible, peajes) mensual	1	UND	18.000.000
22	Suéter tipo polo bordado con logos corporativos	1	UND	89.000
23	Carnets de identificación en PVC incluye porta carnet y reatas	1	UND	33.000

2. **Forma de pago:**

Forma de pago: Pago 50% de anticipo.

Atentamente,

GLENIA MILENA TORRES ARAGÓN
C.C. 40.938.253 de Riohacha

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141018443770

(415)7707212489984(8020) 000014101844377 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 3 5 7 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ADVANCE SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 16 A 06

42. Correo electrónico: gleniamilenatorres@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 6 7 3 6 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 2 0 1 0 5	4 6 5 1	2 0 2 2 0 1 0 5	8 2 3 0 / 9 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 04 - 16 / 08 : 50: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES ARAGON GLENIA MILENA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-04-2024 08:50:30AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141018443770

(415)7707212489984(8020) 000014101844377 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 3 5 7 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 5 6 3	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141018443770

(415)7707212489984(8020) 000014101844377 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 3 5 7 3	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 9 3 8 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	ARAGON	GLENIA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 11:46:59
Recibo No. S000567197, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhzZJUcsN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADVANCE SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS
Nit : 901503573-6
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matricula No: 164563
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 16 A 06
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : gleniamilenatorres@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014673603
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 16 A 06
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : gleniamilenatorres@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021, con el No. 32744 del Libro IX, se constituyó la persona juridica de naturaleza comercial denominada ADVANCE SOLUCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Advance soluciones e infraestructura s.A.S., Tendrá como objeto principal la exportación, importación y comercialización de: A.- Comercio al por mayor de productos alimenticios; b.- Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; c.- Comercio al por mayor de bebidas y tabaco; d.- E.- Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico; f.- Comercio al por mayor de prendas de vestir; g.- Comercio al por mayor de calzado; h.- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios; - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo; k.- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo; i.- Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,

pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; f.- Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; m.- Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra; n.- Comercio al por mayor de otros productos; o.- Comercio al por mayor no especializado; p.- Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos; q.- Comercio al por mayor de otros productos; r.- Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico; s.- Comercio de partes, piezas [autopartes] y accesorios [lujos] para vehículos automotores; t.- Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; u.- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; v.- Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; w.- Comercio al por mayor de maquinaria controlada por computadora; comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina; de igual forma la sociedad advance soluciones e infraestructura podrá en desarrollo de su objeto social adelantar 1.- La prestación de servicios jurídicos, incluyendo la asesoría en materia contractual. 2.- La prestación de servicios de revisoria fiscal 3. La prestación de servicios de teneduria de libros , auditoría financiera, asesoría tributaria, servicios de marketing digital,planeacion estratégica (coaching, crecimiento personal, etc) implementacion de sistemas de gestión de calidad para la certificación en la norma 9001.4.- La prestación de servicios de asesoramiento en materia de creación y administración de empresas tales como diseño de sistemas de contabilidad de costos, procedimientos de control de presupuestos, de consultorio de gestión, manuales de trabajo, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y oficinas de calificación crediticia. 5.- La prestación de servicios de agencia de cobranza. 6.- La prestación de servicios de mensajería. 7.- La prestación de servicios hoteleros o de hospedaje. 8.- La prestación de servicios de operador logística. 9.- La prestación de servicios y comercio al por mayor de alimentos, bebidas o restaurante. 10.- El comercio al por mayor de medicamentos y servicios de salud. 11.- El comercio al por mayor de alimentos, bebidas, y elementos para el consumo humano y animal. 12.- El comercio al por mayor de artículos de papelería y de oficina. 13.- El comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 14.- Comercio al por mayor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar. 15.- El comercio de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como su alquiler o arriendo, compra y venta de artículos de aseo. 16.- Servicios de agencia inmobiliaria. 17.- El comercio al por mayor de computadores, equipo periférico, antenas de telecomunicaciones y programas de informática, desarrollo de software y apps. 18.- El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 19.- El comercio al por mayor de equipos de refrigeración, aires acondicionados, así como el mantenimiento e instalación de estos, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo e impresión. 20.- Servicios de estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. 21.- Servicios de centros de llamadas (calls center); 22.- Servicios de outsourcing, auditoría de sistemas, creación e implementación de proyectos de tecnología. 23.- La prestación de servicios de operador turístico. 24.- La prestación de servicios en todo lo relacionado con la gestión del riesgo ambiental y de desastres. 25.- La prestación de servicios de transportes de pasajeros, de carga, fluvial, marítimo. 26.- La prestación de servicios de agencia de transporte. 27.- La prestación de servicios de agencia de viajes, de turismo. 28.- La prestación de servicios de arquitectura e ingeniería civil. 29.- Servicios de limpieza, adecuación, canalización de arroyos, cuencas, ríos y otras actividades conexas de consultorio técnica. 30.- La prestación de servicios de consultaría, interventoría. 31.- Servicios de construcción, dotación, mantenimiento de torres y equipos de comunicación. 32.- Servicios de construcción, adecuación, mantenimiento de estructuras metálicas. 33.- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera; la construcción de hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos subterraneos,almecenes, edificios religiosos, el montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas 34. La reforma o renovacion de estructuras extrema el montaje de cubiertas metalicas, puertas, ventanas y demas elementos metalicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construccion de edificaciones no residenciales. 35.- Instalaciones y mantenimiento de redes eléctricas,suministro de accesorios eléctricos y electrónicos, instalación de líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos. 36.- Alumbrado de calles y señales eléctricas. 37.- Alumbrado de pistas de aeropuertos, la conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 38.- La

construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. 39.- Construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, de líneas de ferrocarril y de metro. 40.- Construcción de pistas de aeropuertos, las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles. 41.- Asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras. 42.- Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. 43.- Preparación del terreno, limpieza de terrenos de construcción, movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera, las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 44.- Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, entre ellas comercializar, distribuir, almacenar, dispensar, comprar y vender todo tipo de medicamentos, insumos médicos, dispositivos médicos e insumos de hospitales y elementos de bioseguridad. 45.- Desarrollar procesos y actividades para la recuperación, recreación, esparcimiento y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas para las comunidades y juventudes dentro de las distintas comunidades. 46.- Organizar, y promover eventos culturales, sociales, recreativos y deportivos a fin de brindar apoyo logística a las diferentes entidades públicas y privadas de la región acorde a su plan de acción y/o desarrollo. 47.- Se podrán establecer.Relaciones de cooperación con personas jurídicas, públicas y privadas de nivel nacional e internacional. 48.- La sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como: A.- Importar y exportar productos elaborados o semielaborados de los que trata el objeto social. Suministro de partes de motocicletas, su mantenimiento y reparación, para lo cual podrá constituir establecimientos de comercio, b.- Representar firmas nacionales o extranjeras, con facultad para comercializar los artículos y bienes representados, c.- Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones económicas, financieras comerciales y fiduciarias, pudiendo para ello constituirse en deudora o acreedora,según el caso. Deja expresamente establecido que la sociedad puede participar en la constitución de nuevas compañías de cualquier clase o ingresar como socio o accionista en las ya constituidas cuando las actividades de unas u otras sean iguales, similares o empresa social, para lo cual se requerirá autorización de la asamblea general de socios o accionistas, y todas aquellas actividades comerciales inherentes al objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de advance soluciones e infraestructura s.A.S., Estará a cargo de una persona natural que deberá tener la condición de accionista y ejercerá tal condición por el término de

un ' ano y medio, el cual podrá ser prorrogado por un periodo igual, la designación de que trata este artículo se hará previo agotamiento de asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad que no le permita realizar ni ejercer las actividades y/o funciones establecidas para el cargo. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de advance soluciones e infraestructura s.A.S., Deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Advance soluciones e infraestructura s.A.S., Será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con aquel o con la existencia y el funcionamiento de la advance soluciones e infraestructura s.A.S. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de advance soluciones e infraestructura s.A.S., Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, advance soluciones e infraestructura, quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de advance solciones e infraestructura sas, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de advance soluciones e infraestructura s.A.S., U obtener de parte de la misma aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021 con el No. 32744 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GLENIA MILENA TORRES ARAGON	C.C. No. 40.938.253

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 11:47:00
Recibo No. S000567197, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhzZJUcsN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: S9511 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ADVANCE SEI-DIB
Matrícula No.: 184534
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 8 122 - San Francisco
Municipio: Dibulla, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $70.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 11:47:00
Recibo No. S000567197, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bhzZJUcsN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cotización

SEÑORES:
IPSI WAYUU TALATSHI
Maicao (La Guajira)

Ref.: En atención a su solicitud nos permitimos cotizar trabajos publicitarios e insumos y materiales para el Plan de intervenciones colectivas PIC 2025.

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos prestar cotización para realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de computo, impresoras, sistema de camaras de seguridad, redes de datos, proyectores, aire aocndicionado y dispensadores de la alcaldia de Dibulla – La Guajira.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO U.
1	Caja De 10 Resmas Reprograf Tamaño Oficio, 500 Hojas X Resma	1	UND	290.000
2	Caja Resma Papel Carta X 10 Unidades	1	UND	250.000
3	Lápiz Triangular Negro N.° 2 Mongol	1	UND	50.000
4	Sacapuntas Tajalápiz Metálicos X 12 Unidades	1	UND	18.000
5	Carpeta Legajadora Folder Az Por Unidad Tamaño Oficio	1	UND	19.000
6	Carpeta Legajador Aceta Az (folder-archivador) Carta	1	UND	18.500
7	Estuche Resaltador Alto Rendimiento X 4 Colores	1	UND	18.900
8	Tabla Planillero Tamaño 1/8 Gancho Plastico Icopel	1	UND	19.300



Cotización

9	Perforadora Abre 2 Huecos Grande Offiesco 348 Métalica 15 Ho	1	UND	23.000
10	Grapa Estándar Cinceladas Galvanizas Caja X 5000 Und Color Gris	1	UND	10.000
11	Grapadora Offi-esco Mediana Metalica Oe-330 X1 Und	1	UND	15.000
12	Saca Ganchos 2600 Triton X2 Unidades	1	UND	14.300
13	Cuña radial 30 segundos	1	UND	500.000
14	Perifoneo informativo	1	UND	196.500
15	Pendon 140x100 en banner con tubos	1	UND	145.000
16	Publicidad Radial 15 cuñas x10 segundo al mes	1	UND	1.680.000
17	Mapa municipal de Maicao en papel bond 100x150cm	1	UND	89.000
18	Pasacalles informativos 400x60cm en banner	1	UND	198.000
19	Volantes informativos full color 10x14cm x1000	1	UND	176.000
20	Rotafolios informativos 30paginas full color propalcote 200gr	1	UND	98.000

21	Transporte en vehículo cabinado (incluye conductor, combustible, peajes) mensual	1	UND	15.600.000
22	Suéter tipo polo bordado con logos corporativos	1	UND	89.000
23	Carnets de identificación en PVC incluye porta carnet y reatas	1	UND	23.000

Plazo de validez de la oferta: 30 (Días).
Ejecución: 30 días calendario.

Atentamente,

Jesús Gabriel Arévalo A.
Representante legal
contacto@jasoftwaresas.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929026092

(415)7707212459984(8020) 000001492902609 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 6 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JA SOFTWARE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 A 20 14

42. Correo electrónico jasoftwarese@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 7 7 5 0 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 7 0 1 0 5	6 2 0 2	2 0 1 7 0 1 0 5	7 7 4 0	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 16 : 52: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AREVALO AGUILAR JESUS GABRIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929026092

(415)7707212489984(8020) 000001492902609 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 6 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 7 2 6 9	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929026092

(415)7707212489984(8020) 000001492902609 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 3 5 5 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AREVALO	AGUILAR	JESUS	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929026092

(415)7707212489984(8020) 000001492902609 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 6 7 5	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: JA SOFTWARE SOLUCIONES EMPRESARIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 A 20 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 5 1 1 2	2 0 1 4 0 7 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 8 7 7 5 0 5 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/11/2024 - 15:23:42
Recibo No. S000587710, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rfx5yZPqPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:JA SOFTWARE S.A.S.
NIT:901041675-5
MATRICULA MERCANTIL:137269
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:06/01/2017
NÚMERO DEL PROPONENTE:3803
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/05/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:06/01/2017
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:05/01/2017
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:AREVALO AGUILAR JESUS GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1118835567
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN IMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA

24 11 15 00 : BOLSAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...

56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 17 17 00 : RIEGO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/11/2024 - 15:23:42
Recibo No. S000587710, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rfx5yZPqPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE	:	$136.930.724,00
ACTIVO TOTAL	:	$256.220.555,00
PASIVO CORRIENTE	:	$35.126.110,00
PASIVO TOTAL	:	$132.724.860,00
PATRIMONIO	:	$123.495.695,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$46.629.264,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRAPORTE DE FUNDACION MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WAYUU TALATSHI I.P.S.I
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WAYUU TALATSHI I.P.S.I
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

***** EXPERIENCIA No.13 :**

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :NEUROINTENSIVOS DE COLOMBIA SAS ZOMAC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN ANAS AKUAIPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :VALERIAS MEDICAL PROTECTION VMP - JHON CARRILLO DOLUGAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UT SALUD GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UT SALUD GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UT SALUD GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WAYUU TALASHI I.P.S.I.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JA SOFTWARE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/11/2024 - 15:23:42
Recibo No. S000587710, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rfx5yZPqPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****